

Gobierno de Navarra  
Departamento de Salud  
Avenida del Ejercito, 2  
31002 Pamplona

Estimados Sres.

Nos dirigimos a Vds. para exponer nuestra preocupación como vecinos de las viviendas situadas en la calle Iturlandeta nº 2 en Bera, sobre la solicitud de instalación de un velatorio por parte de la empresa Maldaerreka, S.L. (Grupo Irache).

Como vecinos y directamente afectados, no vemos adecuado, que esta actividad se instale bajo unas viviendas.

Entendemos que si a nivel de sanidad, los edificios destinados a hospitales, etc. se ubican en edificios independientes, lo mismo corresponde a la ubicación de velatorios/tanatorios, ya que es una continuidad de la salida de un centro hospitalario generalmente.

Vemos que tener un velatorio debajo de una zona habitada es un foco de insalubridad. Las personas que han fallecido, en muchos casos, han sufrido una enfermedad que les ha llevado a la muerte. Y esa persona con toda esa contaminación, se introduce en un espacio habitado.

El edificio no está acondicionado para asumir la instalación de un velatorio/tanatorio. Los conductos de ventilación necesarios para esta actividad, comunican con las del resto de los vecinos, o en su caso, se expulsan al exterior afectando de igual manera a los mismos.

Lo mismo ocurre con todo el material que se utiliza para higienizar. Los desagües no son independientes, está todo comunicado de abajo hasta arriba con el resto de los vecinos de las viviendas. Con el ritmo normal hemos necesitado del servicio de desciegue en más de una ocasión; ahora, con esta actividad se incorpora una fuente de contaminación añadida.

Lo que llamamos muerte, es un momento muy importante de lo que llamamos vida. El ser que fallece necesita un ambiente tranquilo, sereno, así como sus seres queridos para su despedida. Una zona habitada no es el lugar más adecuado para que se den estas condiciones.

Este tipo de instalación, en edificio de viviendas, condiciona la vida cotidiana de las personas, ya que le limita en cosas tan naturales como escuchar música, pasar el aspirador a las horas normales y en otros muchos aspectos de su día a día.

Cada vez que sale por el portal, se encuentra con familiares y amigos del fallecido y está forzado a convivir con su dolor continuamente.

También condiciona el libre movimiento de niños, personas mayores, etc. en los espacios que rodean la casa.

Afecta también a las relaciones personales, familiares, amigos, ya que muchos no se acercan con la misma naturalidad con la que lo hacen hasta ahora.

La cercanía de tanatorios/velatorios no beneficia el natural desarrollo de la vida de las personas, especialmente a nivel energético.

Otro aspecto es la devaluación de las viviendas. Nadie quiere alquilar o comprar un piso donde está ubicado un velatorio/tanatorio.

Consideramos que este servicio es necesario, para todo el pueblo, y no le corresponde a **ningun vecino del pueblo**, asumir lo que es de todos, ya que supone una merma de la calidad de vida a muchos niveles.

En este momento el proyecto de instalación de este tanatorio es un paso atrás para el bienestar de la comunidad. Esta es nuestra aportación sobre este tema, que esperamos sea escuchada, ya que nos parece importante que los ciudadanos de a pie, expresemos a los que están en los puestos de dirección, en cualquier ámbito de la vida, los pros y los contras, para que estos organicen, adapten, modifiquen, y tomen decisiones sobre una base de información real.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos revisen la concesión del informe favorable para la instalación de velatorios/tanatorios debajo de edificios de viviendas y en este caso, en Iturlandeta, 2.

En espera de su respuesta, les saludamos afectuosamente,

VECINOS DE ITURLANDETA